



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumán

YERBA BUENA,

"Las Malvinas son Argentinas"

19 DIC 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 1033 I

VISTO: El Expte. N° 13.489-M17(I)-M-22, mediante el cual se tramita el pago de la Factura "C" N° 00002-00000109 de fecha 06/09/2022, por el importe total de \$ 161.000.- (pesos ciento sesenta y un mil), emitida por **MARTO NANCY ELIZABETH**, CUIT N° 27-29390819-8; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines tramitados, se agrega la referida Factura (fs. 02), emitida en concepto de "Alquiler de Camión Dodge 800 dominio WZJ 670, correspondiente al mes de Agosto de 2022", con sus respectivos Partes Diario de Trabajo (fs. 03/23 y 27/28);

Que el Sr. Director de Servicios Urbanos a fs. 25 certifica la efectiva prestación de los servicios facturados, correspondientes al mes de Agosto de 2022 e informa que: "...a partir de dicho mes se pactó no trabajar la media jornada de los días sábados (...) el proveedor realizó el descuento de un día (...) en factura obrante a fs. 02 (...) Pues cabe destacar además, que la necesidad y urgencia radica a que los servicios prestados se dieron en el mes de agosto, mes en el cual motivo del cambio de estación, se recoge gran cantidad de hojas secas, ramas y demás desechos verdes (...) -razones que las hace propias el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos en autos;

Que a fs. 26 glosa Nota de Crédito N° 00002-00000008 de fecha 18/09/22 por el importe de \$ 14.000 (pesos catorce mil);

Que a fs. 34/34 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado, correspondiendo el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura que nos ocupa y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 35 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 35 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en atención a lo solicitado por la Sra. Sub-Directora de Despacho a fs. 39, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 42 expresa: "...que a través del expediente N° 16843-M17(I)-S-2022 el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos solicita la renovación del contrato por el vehículo que nos ocupa..."; y agrega a fs. 43 fotocopia de dicha solicitud;

///V/2

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 45 dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. Nº 16.843-M17(I)-S-22, la contratación del servicio que nos ocupa, **RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad por "**MARTO NANCY ELIZABETH**", CUIT Nº 27-29390819-8, consistentes en el alquiler del Camión Dodge 800 dominio WZJ 670, correspondiente al mes de Agosto de 2022, y, en consecuencia, apruébase su contratación y autorízase el pago de tales servicios de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7º, inciso 1) de la Ordenanza Nº 1.299 y sus modificatorias, según el siguiente detalle, de conformidad con lo considerado.-

<i>Factura Nº</i>	<i>Fecha de emisión</i>	<i>Periodo</i>	<i>Importe</i>
C 0002-00000109	06/09/2022	Agosto/22	\$ 161.000.-
- Nota de Crédito C 00002-00000008	18/09/2022		\$ 14.000.-
Total			\$ 147.000.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente según lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Sm.-

Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA